

Núm. 195

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de agosto de 2009

Sec. III. Pág. 68961

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca KODEN modelo MDC-2920BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, - 28850 - Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca KODEN modelo MDC-2920BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: KODEN / Modelo: MDC-2920BB.

Nº Homologación: 86.0511.

La presente homologación es válida hasta el 28 de abril de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X